



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Dieciocho (18) de julio de dos mil trece (2013)
Auto de sustanciación No. 1536

Medio de control.	Reparación Directa
Demandante.	Sebastián Bustamante Acevedo
Demandado.	Nación , Mindefensa – Ejército Nacional
Radicado.	Nº 05001 33 33 025 2013 00408 00
Asunto.	Traslado reforma

De la reforma de la demanda presentada por la parte actora visible a folios 68 y ss del expediente, con fecha del 5 de julio de 2013, tal como lo ordena el numeral 1º del artículo 173 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se corre traslado por el término de quince (15) días a las partes, el que comenzará a correr una vez vencido el término inicial de traslado de la demanda.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, _____ de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria